

ACTA RESOLUTIVA N° 19

En Montevideo, el **1° del mes de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso; con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 18

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Confirmación de la designación de las doctoras Eliana Lanzani y Graciela Fernández como Subdirectoras Técnico Médicas.

Se eleva la evaluación de la Dirección Técnico Médica y de la Jefatura de RRHH.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la confirmación de las doctoras Eliana Lanzani y Graciela Fernández como Subdirectoras Técnico Médicas. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Modificación de la normativa de artritis reumatoidea.

Se eleva la normativa de referencia. Esta modificación no tiene impacto presupuestal.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la modificación de la normativa de tratamiento de la artritis reumatoidea. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Modificación de la normativa de espondiloartritis.

Se eleva la normativa de referencia. Esta modificación no tiene impacto

presupuestal.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la modificación de la normativa del tratamiento de la espondiloartritis. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Precio de venta a terceros por trasplante hepático.

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto y encomendar a la Asesoría Letrada la realización de un informe jurídico.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

El Dr. Henderson informa que el Claustro de la Facultad de Medicina nombró al nuevo Decano, que es el Prof. Miguel Martínez.

La Dra. Ferreira pregunta si la medida de paro por el conflicto anestésico quirúrgico está afectando a los IMAE.

La Dra. Ferreira comunica que el Fondo Nacional de Recursos fue invitado a hacer una presentación en el encuentro de la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas, que se va a realizar los días 6, 7 y 8 de noviembre, en Buenos Aires.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la concurrencia de la Directora Técnica, Dra. Rosana Gambogi, y del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, en representación del FNR.

El Dr. Torres plantea que diferentes IMAE le han transmitido su preocupación por no haber sido convocados aún para la negociación de aranceles.

El señor Ministro de Salud Pública señala que solicitó a las Cátedras de la Facultad de Medicina que manifiesten sus prioridades en materia de incorporación de nuevas prestaciones al FTM.